



Guatemala, 24 de agosto de 2009

Licenciada

Ana Francisca Ordóñez de Molina

Ministra de Educación

SU DESPACHO

Hemos efectuado la Auditoría Financiera del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, por período del 1 de enero al 30 de junio de 2009, con el objeto de verificar el cumplimiento de los procesos de control interno establecidos por este Ministerio y tomando en consideración el Plan Anual de Auditoría.

Nuestra Auditoría se basó en la evaluación y revisión del control interno, registros financieros, documentación e información obtenida. Y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

HALLAZGO NO. 1

Faltante en Caja Chica

Al efectuar el Arqueo de la Caja Chica del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango el día 28 de julio de 2009 se determinó un faltante de Q129.40.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación de Huehuetenango, instruya por escrito al encargado de Caja Chica del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones para que de forma inmediata aplique el Reglamento de Caja Chica e implemente los controles adecuados para el resguardo y custodia de los documentos y fondos de Caja Chica.

HALLAZGO NO. 2

Ejecución Presupuestaria no coincide con el POA

El Plan Operativo Anual del año 2009 de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango refleja un Presupuesto autorizado de Q 407, 596,111.74 mientras que en el Reporte No. 00804480 "Ejecución Analítica del Presupuesto" generado el 30 de julio de 2009, por el sistema SICOIN-WEB refleja un Presupuesto Asignado de Q 385,296,394.57.



Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación de Huehuetenango, debe girar instrucciones por escrito al encargado del control del Plan Operativo Anual, para que verifique los registros y coordine sus actividades con la Dirección General de Planificación –DIPLAN-.

HALLAZGO NO. 3

Diferencia en arqueo de Caja Fiscal

En el área de contabilidad, de la Unidad Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, se constató que el arqueo de caja fiscal al 27 de julio de 2009, refleja una diferencia de Q 780.00.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación de Huehuetenango juntamente con el subdirector administrativo financiero, diseñen e implementen controles internos, que permitan la adecuada integración de la documentación que soporta los saldos que conforman la caja fiscal.

HALLAZGO NO. 4

Atraso en Rendición de Cuentas

Al Practicarse la Auditoría Financiera a la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, por el período del 1 de Enero al 30 de Junio de 2009, se determinó que las Cajas Fiscales de los meses de enero, febrero, marzo, abril y junio se presentaron a la Contraloría General de Cuentas, con 5, 15, 29, 7 y 6 días de atraso respectivamente.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora, de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, instruya por escrito al encargado de la elaboración y presentación de la Caja Fiscal ante la Contraloría General de Cuentas, para que cumpla con los plazos establecidos en la Ley, referente a la rendición de cuentas.

HALLAZGO NO. 5

Documentos de soporte de Gastos no cumplen con requisitos legales

Al practicar la Auditoría Financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2009, se determinó que las facturas que soportan los gastos del CUR 159, de fecha 29 de enero de 2009, no tienen la firma de la Directora Departamental, y las facturas de los



CURS 990 y 992, de fecha 19 de marzo de 2009, no tienen consignado los precios unitarios de los productos y/o servicios que se adquirieron.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación de Huehuetenango de forma inmediata, debe poner en práctica la normativa concerniente a la autorización de los gastos, y dar la instrucción por escrito, para que las facturas que soportan los gastos efectuados, indiquen el precio unitario de los productos o servicios que se adquieren.

HALLAZGO NO. 6

Incumplimiento en la Liquidación del Primer Desembolso del Fondo de Gratuidad

En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, al 27 de julio de 2009, se determinó que existen seis Directores de Establecimientos, que no han liquidado el primer desembolso proporcionado a través del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, por un monto total de Q 10,600.00. y según el calendario establecido, debieron haber liquidado el 29 de mayo de 2009.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación de Huehuetenango, instruya por escrito a los Coordinadores Técnicos Administrativos, para que cumpla con sus funciones y vea por que las actividades administrativas y financieras de los Establecimientos Educativos bajo su jurisdicción, se desarrollen de conformidad con la ley, normas y reglamentos estipulados por el Ministerio de Educación.

Los Coordinadores Técnicos Administrativos, hagan las gestiones correspondientes para que los Directores liquiden o reintegren los Fondos de Gratuidad, otorgados a través del Primer desembolso. Así mismo que se apliquen las sanciones o Proceso Administrativo correspondiente, a los Directores, de acuerdo a lo que establece la Ley

HALLAZGO NO. 7

Gastos sin Asignación Presupuestaria

En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, al efectuar la Auditoría Financiera del Presupuesto de Ingresos y Egresos, por el período del 1 de Enero al 30 de Junio de 2009, se estableció, la existencia de 40 liquidaciones de Gastos del Fondo Rotativo de Gratuidad, de Establecimientos Educativos, por un monto total de Q 67,570.00, que están pendientes de ingresar al sistema SICOIN WEB por falta de Renglón Presupuestario.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:



Que la Directora Departamental de Educación de Huehuetenango juntamente con el subdirector administrativo financiero, diseñen e implementen controles internos, y creen lineamientos, donde se indiquen los gastos que se puedan realizar de acuerdo a los renglones autorizados.

HALLAZGO NO.8

Inexistencia del Libro de Caja Chica

Derivado de la Evaluación de Control Interno al manejo de Caja Chica, de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, por período del 1 de enero al 30 de Junio de 2009, se determinó que no cuentan con libro autorizado para el registro de las operaciones de Caja Chica.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Huehuetenango, gire instrucciones por escrito al Coordinador Financiero, para que de manera inmediata solicite la autorización ante la Contraloría General de Cuentas, del libro respectivo.

Así mismo se deja constancia de lo siguiente:

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables, según consta en el acta DIDAI-11-2009 de fecha 11 de agosto de 2009.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,